

Nicolas & Moya D. Bernabe Olivares D. Giner
& Miras Leralta D. Joseph M^{re} Villacorta
Jurados

D. Juan Giner

Sacado = ~~de~~

En este Ayuntamiento. el Sr. D. Juan Giner y quinones
dijo suplica a esta Zind. y al Sr. Corregidor de sin
ban mandar que los presentes es. Este Ayuntamiento
m. le den testimonio de los Caballeros Capitulares
de que oy de compare y con especialidad de los que go
zan la prehemineria de votar primero y tener
la tambien en el asiendo asi dentro del ayuntamiento
m. Como en las funciones publicas que la Zind. sale
el qual estimara como debe asi remando = Y en
tendido por el Sr. Corregidor de Corregidor mando
se de oho testimonio a dho. Sr. D. Juan Giner =

En este estado salieron de este Ayuntamiento. Con permiso de esta
Zind. Los Sr. D. Juan Felix Matos D. Juan J^{re}
Linero y D. Juan Antonio Ruiz Jimenez Regido
res y todos los Caballeros Jurados =

Audiencia de Sal.

En este Ayuntamiento. se ha visto el exhorto en que
se quiere la intenzia de temate en la dependien
zia al debito de la sal y lo de mas que en ella se
refiere y atendiendo a que el Vexano de la Cobian
za lo ha ocasionado las Vegetidas Vigenzias al Real
servizio de la mienton de soldados Propas & Transito
y la presente Vexluta a que asiste Vna audiencia
con Vegetidos apremio asig para su aprompto como
para el soco de los mozos para el servicio Cuyas
diligenzias de si impiden el poder aplicarse a este pa
go a que se dara providenzia luego que se fenezcan
por la Zind. y el señor Corregidor con toda precision
para que esta satisfacion se consiga remitiendo
la mayor porcion con toda brevedad Por lo

